

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **CRISTÓBAL ZURITA VILLEGAS**, ex Profesor del Colegio "Eugenio Espejo" de Babahoyo y ex Juez Cantonal y Fiscal de la provincia del Guayas, de dilatada vida profesional al servicio de la justicia, del derecho y la equidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por sus mejores ciudadanos en el ejercicio profesional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor abogado **CRISTÓBAL ZURITA VILLEGAS**, por su permanente actividad profesional durante **55 AÑOS** en beneficio del Derecho y del Equilibrio Social.

Presentar su nombre y labor como ejemplo a seguir por los profesionales del Derecho.

Los señores abogados **SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS** y **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputados por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrán al señor doctor Cristóbal Zurita Villegas, la Condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLEMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL